

●●● PROHIBIDAS  
LAS REFORMAS



La familia de Ildelfonso Pérez recibió una oferta de la Constructora para que se marchasen hace ya años.

no ha tenido más remedio que buscar una pequeña casita en el barrio de Larache y a la que están trasladando como pueden todas sus pertenencias.

**Ildelfonso Pérez** y su mujer, **Magdalena Pérez**, han tenido que marcharse de igual modo con sus dos hijas deprisa y corriendo. también la pajarería de la familia **Sastre**, que se encontraba en esta manzana, se preparaba apresuradamente al cierre de esta edición para un traslado inmediato.

●●● "NO HAY RUINA"

Las cinco familias han sido las únicas que han continuado viviendo en los números 17 y 19 de la calle Ciruela y en el número de la calle San Francisco, después de que una constructora, **Edificaciones Aguilar**, comprará toda la manzana hace siete años. Meses después de que se efectuase esta compra (en mayo de 1987) los inquilinos recibieron una carta en la que se les anunciaba una resolución del ayuntamiento de Ciudad Real que declaraba su vivienda en situación de ruina total. "Entonces estaba perfectamente", dicen. Ninguno puede explicarse como el edificio ha podido ser declarado en ese estado, mucho menos cuando todos coinciden en asegurar que ningún arquitecto, ni de la empresa constructora, ni del Ayuntamiento, ha entrado nunca en sus casas



Francisca Navas y su hija envalaban sus muebles indignadas esta semana.

para comprobar el estado de las mismas. (La empresa constructora ha negado rotundamente este último hecho).

Por esa razón los inquilinos contrataron los servicios de un abogado que recurriese esta declaración de ruina. Aunque ellos aseguran que el recurso aún no ha sido resuelto, **Edificaciones Aguilar** explica en una nota que la situación de ruina fue declarada ajustada a derecho por sentencia del actual Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha en enero de 1989 y por el Tribunal Supremo en octubre de 1990.

Según la empresa existe otro Decreto posterior de la alcaldía de Ciudad Real en el que se declaraba la "ruina inminente" de las viviendas. La resolución,

dicen fuentes de esta empresa, ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha en sentencia de marzo de 1993. Un mes después, según estas mismas fuentes, se requirió a los vecinos para que desalojasen el inmueble en el plazo de cuatro meses, "requerimiento al que han hecho caso omiso", dicen en **Edificaciones Aguilar**. Los inquilinos, por su parte, han negado a esta revista haber recibido una comunicación anterior de desalojo y esta semana se mostraban sorprendidos y bastante desesperados por los cinco días concedidos por el Juzgado para desalojar las viviendas que continúan ocupando.

Los vecinos aseguran que la constructora intentó desde el principio que se marcharan para poder demoler las viviendas y edificar bloques de pisos en su lugar cuanto antes. "Nos prohibieron hacer cualquier tipo de reforma desde entonces, ni pintar, ni reparar los desperfectos que iban surgiendo en nuestras casas. Así esta claro que no se puede mantener nada en buen estado y al final si que termina siendo una ruina". Algunos han reconocido incluso haber realizado pequeñas reparaciones a escondidas para poder mantenerlas adecuadamente. "Una vez tuvimos que llamar a un albañil e hizo el trabajo de madrugada", reconoce uno de ellos.

**Magdalena Pérez** asegura además que los constructores le propusieron en una ocasión una indemnización de medio millón de pesetas para que se marchase, con la condición de que comprase uno de los pisos que la misma empresa edificaba en otra zona de la ciudad. Los ingresos de la familia, dicen, no permitieron hacer esa compra y permanecieron viviendo en la casa de la calle Ciruela, esperando el resultado de un recurso que se ha paseado por los Juzgados de todo el país durante casi cuatro años. Las cinco familias tampoco entienden por qué la anterior propietaria no les dio a ellos primero la opción de compra y se preguntan una y otra vez como pudo vender su propiedad con los inquilinos dentro y sin tener en cuenta lo que iba a pasar con ellos.

Y entre tanto los vecinos hacen rápidamente la mudanza. La familia de **Francisca Navas** se alojara en un hostel que pagarán los Servicios Sociales del ayuntamiento y un camión municipal trasladará sus muebles a un depósito mientras ellos logran encontrar una vivienda.